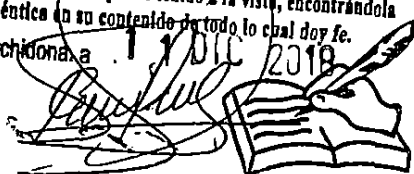


Vienen.....



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ARCHIDONA.- La infrascrita Registradora de la Propiedad y Mercantil, mediante Resolución Administrativa N.- 034-A-GADMA, firmada por el Ing. Jaime Shiguango Pisango-Alcalde.- Registrado el presente NOMBRAMIENTO de PRESIDENTE de la "COMPAÑIA LASK CONSTRUCCIONES S.A.", por un periodo de CINCO AÑOS, a favor del señor EDWIN STEVE CALAHORRANO SILVA, portador de la cedula de ciudadanía 171787663-3, Se inscribe en el TOMO 3 "NOMBRAMIENTO", con el NUMERO 055, REPERTORIO 079, HORA 15:10, del año dos mil dieciocho.- CERTIFICO: Archidona, a diez de diciembre del año dos mil dieciocho.


Ab. Paola Cherres Escudero
REGISTRADORA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ARCHIDONA
RAZÓN: Certifico que la copia fotostática que antecede
y que obra de _____ foja(s) síl(la) es reproducción exacta
del documento que he tenido a la vista, encontrándola
idéntica en su contenido a todo lo cual doy fe.
Archidona, a _____ de _____ de 2018




Factura: 002-004-000008129



20181502000C01881

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181502000C01881

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PRESIDENTE y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

ARCHIDONA, a 11 DE DICIEMBRE DEL 2018, (16:30).

NOTARIO(A) GUSTAVO PAUL RUIZ OLMEDO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN ARCHIDONA



N° TRAMITE: 92427-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 7627135



12/12/18 - 3 21